



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 21 SET 2018

Visto el presente Exp. N° 4035: 39362/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos mediante Solicitud de Gastos N° 5423, solicita la Provisión de Pintura Asfáltica Termoplástica y Suplementos para Demarcación de Sendas Peatonales en ámbito de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Que esta Licitación Pública se realiza con recursos propios y genuinos del Municipio de Esteban Echeverría.

Que estas Obras se hacen con el esfuerzo de los Vecinos Echeverrianos, a través del pago de Tasas que vuelven en Obras.

Que acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 52/2018 para la Provisión de Provisión de Pintura Asfáltica Termoplástica y Suplementos para Demarcación de Sendas Peatonales; fijándose el día 23 de Octubre del 2018 a las 10:00 Horas la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°PF- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$5.756.550,00.-, el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos en la suma de \$5.700,00.-, pudiendo ser adquiridos en la Dirección indicada en el Artículo anterior de lunes a viernes de 07 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.


LIC. GASTÓN SUÁREZ
SECRETARIO DE HACIENDA




DR. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO.

2075